

**OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO NO. OP/OCT-003/2025  
RAYÓN, S.L.P. 23 DE OCTUBRE DEL 2025  
ASUNTO: PERMISO**

**A QUIÉN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **C. RUBÉN DARÍO RAMÍREZ LÓPEZ** Director de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Rayón, San Luis Potosí.

**CONCEDE PERMISO**

Al [REDACTED] para RUPTURA de 2.4 M<sup>2</sup> de vía pública no pavimentado, en el domicilio ubicado en la [REDACTED] en el municipio de Rayón, S.L.P. Se concede permiso debido a trabajos de reparación de servicios (drenaje/agua potable).

Se le pide tomar las medidas necesarias para el desarrollo del mismo y obstrucción parcial de la calle, así como de dejar limpia el área afectada al terminó de dicha actividad; lo anterior para regularizar la circulación de la vía pública.

Se extiende el presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar en el municipio de Rayón, estado de San Luis Potosí, a los veintitrés días del mes de Octubre del presente año.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18, fracción X, incisos a) de la ley de ingresos del municipio de Rayón, San Luis Potosí, vigente.

ATENTAMENTE



**C. RUBÉN DARÍO RAMÍREZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**

Recibí  
24/oct/25

